



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

### RESOLUCIÓN CNEE-255-2019

Guatemala, 26 de noviembre de 2019

### LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Electricidad, Decreto No. 93-96 del Congreso de la República, corresponde a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (entidad que puede ser denominada indistintamente CNEE o la Comisión) entre otras funciones, velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios, así como emitir las disposiciones y normativas para garantizar el libre acceso y uso de las líneas de transmisión y redes de distribución de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Ley y su Reglamento.

#### CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Ley General de Electricidad, en el artículo 48 establece los requisitos que todo nuevo usuario del Servicio de Transporte de Energía Eléctrica debe cumplir y los estudios que se deben realizar y presentar con la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte; mientras que la Resolución CNEE-33-98, que contiene las Normas Técnicas de Acceso y Uso de la Capacidad de Transporte -NTAUCT-, en los artículos 4, 5, 6 y 7 complementan y desarrollan los mismos, así como norman el procedimiento y plazos para resolver las solicitudes que se presenten sobre los Accesos a la Capacidad de Transporte.

#### CONSIDERANDO:

Que con fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, mediante la Resolución CNEE-37-2018, la CNEE aprobó la solicitud presentada por Generadora San Mateo, Sociedad Anónima, en el sentido de autorizar el Acceso a la Capacidad de Transporte del proyecto denominado "Hidroeléctrica Pojom II".

#### CONSIDERANDO:

Que con fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, Generadora San Mateo, Sociedad Anónima presentó ante la CNEE la nota identificada con número de referencia 010-GSM-2019/rh, mediante la cual solicitó la ampliación del plazo establecido en la Resolución CNEE-37-2018, para la entrada en operación del proyecto "Hidroeléctrica Pojom II".

#### CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos de esta Comisión emitió el dictamen técnico identificado como GTM-Dictamen-830, en el cual, entre otros, opinó que no existe objeción técnica para que la CNEE pueda autorizar a Generadora San Mateo, Sociedad Anónima ampliar el plazo de la Resolución CNEE-37-2018, para la entrada en operación del proyecto "Hidroeléctrica Pojom II". Por su parte, la Gerencia Jurídica de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, emitió la opinión legal



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

correspondiente, mediante el dictamen identificado como GJ-Dictamen-13040, indicando que no existe impedimento jurídico para acceder a lo solicitado por Generadora San Mateo, Sociedad Anónima. Por lo tanto, derivado del análisis del expediente de mérito y con fundamento en los análisis técnicos y jurídicos ya relacionados, esta Comisión concluye que no hay objeción para atender la solicitud presentada por Generadora San Mateo, Sociedad Anónima y en consecuencia modificar la Resolución CNEE-37-2018 en lo que corresponda.

### POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado, y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley General de Electricidad y su Reglamento;

### RESUELVE:

- I. Modificar el numeral romano VII. del apartado RESUELVE de la Resolución CNEE-37-2018, el cual queda así:

"La presente resolución caducará el 01 de febrero de 2021; por lo tanto, si en esta fecha, el proyecto autorizado por medio de esta resolución no ha entrado en operación, **Generadora San Mateo, Sociedad Anónima**, deberá realizar una nueva solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte, presentando nuevos estudios eléctricos que incluyan los cambios del Sistema de Transmisión existente, así como los datos y parámetros definitivos de los equipos a instalar."

- II. El contenido de la Resolución CNEE-37-2018 que no fue modificado, continúa vigente e inalterable.

### NOTIFÍQUESE.

Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez  
Presidente

Ingeniero José Rafael Argueta Monterroso  
Director

Ingeniero Ángel Jesús García Martínez  
Director

Licenciada Ingrid Alejandra Martínez Rodas  
Secretaria General





## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.  
Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002  
Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

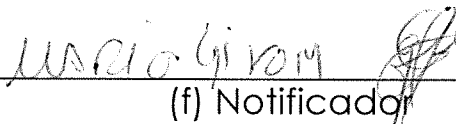
### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN


En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10 horas con 34 minutos del día 09-01-2020 de **enero de dos mil veinte**, en **7a. avenida 2-29, zona 9, edificio La Torre nivel menos 2**, NOTIFIQUÉ la Resolución **CNEE-255-2019** de fecha **veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, al **Instituto Nacional de Electrificación** en su calidad de propietario de la **Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE**, por medio de cédula de notificación que entrego a MARCELO OLIVERA, quien de enterado SI (\_\_\_) – NO (\_\_\_) firma. DOY FE.

  
\_\_\_\_\_  
(f) Notificado

Doc.: GJ-ProyResolDir-3340  
Exp.: GTM-302-19

MC

  
\_\_\_\_\_  
(f) Notificado

  
Comisión Nacional de Energía Eléctrica  
RECIBIDO - NOTIFICADO



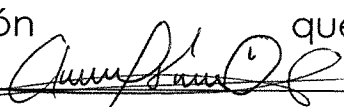
## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15 horas con 15 minutos del día 07 de **enero de dos mil veinte**, en **Boulevard Los Próceros 24-69 zona 10, Centro Empresarial zona Pradera Torre II, oficinas 1504 y 1505** NOTIFIQUÉ la Resolución **CNEE-255-2019** de fecha **veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Empresa de Transmisión del Norte, S.A.**, por medio de cédula de notificación que entrego a , quien de enterado SI (  ) – NO (  ) firma. DOY FE.

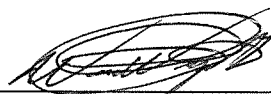
Angie Santos

(f) Notificado

Doc.: GJ-ProyResolDir-3340

Exp.: GTM-302-19

mc



(f) Notificador

WALTER VALENTIN



Comisión Nacional de Energía Eléctrica

PROCURADOR - NOTIFICADOR

Prioridad



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11 horas con 03 minutos del día 07 de **enero de dos mil veinte**, en **BOULEVARD LOS PROCERES 24-69 ZONA 10, CENTRO EMPRESARIAL ZONA PRADERA TORRE II OFICINAS 1504 Y 1505**, NOTIFIQUÉ la Resolución **CNEE-255-2019** de fecha **veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Generadora San Mateo, S.A.**, por medio de cédula de notificación que entrego a Ruth Herrera, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.

GENERADORA  
SAN MATEO, S.A.

(f) Notificado

Doc.: GJ-ProyResolDir-3340

Exp.: GTM-302-19

Mc

(f) Notificador

Walter Urbina

Comisión Nacional de Energía Eléctrica

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.  
Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002  
Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11 horas con 17 minutos del día 07 de **enero de dos mil veinte**, en **24 Avenida 15-40 zona 10, 4to. Nivel**, NOTIFIQUÉ la Resolución **CNEE-255-2019** de fecha **veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, al **Administrador del Mercado Mayorista**, por medio de cédula de notificación que entrego a Alejandra Escobar, quien de enterado SI (  ) – NO (  ) firma. DOY FE.

(f) Notificado

Doc.: GJ-ProyResolDir-3340  
Exp.: GTM-302-19

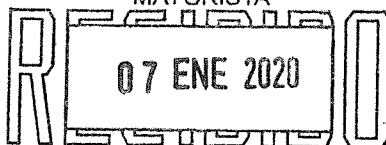
MC

(f) Notificador

*Walter Valencia*

Comisión Nacional de Energía Eléctrica  
AUXILIAR NOTIFICADOR

ADMINISTRADOR DEL MERCADO  
MAYORISTA



*Alejandra Escobar*

DATA RECEBIDO 7ENE20 11:18